



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL (TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE)
DEMANDANTES:	LUZ MERY SALAZAR CORTÉS, GLORIA ESNEDA SALAZAR CORTÉS, SANDRA YOLANDA SALAZAR CORTÉS, MARIA RUBIELA SALAZAR CORTÉS y SAÚL ANTONIO SALAZAR CORTÉS en calidad de hijos y HEREDEROS DETERMINADOS del Causante JOSÉ OTONIEL SALAZAR y LEIDY VANESSA SALAZAR ARREDONDO, en representación de su señor Padre JOSÉ NÉLSON SALAZAR CORTÉS, también hijo y HEREDERO DETERMINADO del causante JOSÉ OTONIEL SALAZAR
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS de los Causantes GABRIEL CORTÉS PATIÑO, SOLEDAD SALAZAR DE CORTÉS y JOSÉ OTONIEL SALAZAR
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 557
RADICACIÓN:	632724089001-2022-00094-00

Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede visible a ítem 38 del expediente digital del proceso de la referencia, por medio del cual la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO**, y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS**, otorgan repuesta a los Oficio Nro. 0970 y 0971, para los fines legales pertinentes dichas misivas se pondrán en conocimiento de la parte interesada.

Por lo expuesto el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO**,

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada al interior de la presente actuación, la respuesta allegada, por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO**, y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS**, a los Oficios Nros. 0970, y 0971 de fecha 06 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 076** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, octubre 25 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, octubre 30 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria